

# OPORTUNIDADES Y CONVOCATORIAS

## ESTADO JOVEN: Prácticas Remuneradas en el Estado

La Ley 1780 de mayo de 2016 estableció los parámetros de funcionamiento del programa de **PRÁCTICAS ACADÉMICAS REMUNERADAS** al interior del Estado colombiano (**Programa Estado Joven**) que ataca uno de los problemas fundamentales de nuestro país: la dificultad de acceso al primer el empleo.

Para el segundo semestre del 2023, el Ministerio de Trabajo ya dio apertura a la convocatoria que cuenta con un total de **2.325 plazas remuneradas** en **211 entidades públicas** a lo largo del territorio nacional y que se financia con recursos provenientes del presupuesto de la Nación.

A continuación, queremos compartir con ustedes el proceso de manejo de la convocatoria que lideraremos desde el CTP y en el cual agradecemos su participación activa:

1. **Entre el 18 de mayo y el 2 de junio** estarán abiertas las aplicaciones para los estudiantes.
2. Los interesados deben registrar su hoja de vida en la página del Ministerio del Trabajo (<https://app2.mintrabajo.gov.co/EstadoJoven/login>) e identificar máximo una plaza de su interés.
3. Por ser pública y tener un alto número de plazas, la convocatoria no la manejaremos mediante el proceso regular (sistema web CTP). Proponemos realizar una revisión “reactiva” que implica **solamente aprobar las plazas puntuales** que los estudiantes interesados soliciten.

# OPORTUNIDADES Y CONVOCATORIAS

4. Es importante tener en cuenta que el **Ministerio del Trabajo limita a cinco (5) el total de aplicaciones** que cada plaza puede recibir, por lo que es crucial que podamos realizar rápidamente el proceso de aprobación para que **los estudiantes no se queden sin cupo**.
5. A continuación, planteamos el proceso de manejo de las aprobaciones por parte de las coordinaciones académicas:
  - a. Una vez los estudiantes escogen su plaza (máximo una), envían a la coordinación académica (con copia a la coordinación de prácticas del CTP) un correo solicitando aprobación.
  - b. La coordinación académica confirma su respuesta por correo electrónico tanto al estudiante como a la coordinación de prácticas del CTP ([practicacctp@uniandes.edu.co](mailto:practicacctp@uniandes.edu.co)).
  - c. De ser aprobada la plaza, el CTP procederá a entregar al estudiante la **Carta de Postulación** exigida dentro del proceso de aplicación, y el estudiante deberá anexarle a ésta su **último Certificado de Notas**.
  - d. Si es seleccionado, el estudiante debe completar el proceso de legalización de práctica.
6. Anexo compartimos el listado de plazas publicado por el Ministerio de Trabajo para la convocatoria.